



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MISIÓN PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN GINEBRA

**14ª SESIÓN DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**Ucrania**

**Intervención de Chile**

Ginebra, 24 de octubre de 2012

**Cotejar según lectura**

Sra. Presidenta:

Damos la más cordial bienvenida a la delegación de Ucrania. Agradecemos la presentación de su informe nacional.

Constatamos con satisfacción la ratificación de varias importantes Convenciones en materia de derechos humanos, así como numerosas reformas legales y administrativas internas realizadas en los últimos cuatro años.

Valoramos el proceso iniciado para elaborar una legislación integral en contra de la discriminación, incluyendo el proyecto de ley que prevé establecer el marco institucional y jurídico para prevenir y combatir este flagelo.

Instamos al gobierno de Ucrania a proseguir con este proceso de reformas, acelerando la aplicación de medidas y profundizando aquellas disposiciones nacionales para promover y proteger los derechos humanos,



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MISIÓN PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN GINEBRA

incluyendo su sistema judicial y sus estructuras y mecanismos institucionales.

En este contexto, Chile desea formular, las siguientes tres recomendaciones:

1. Seguir avanzando ~~en la adopción de normas que combatan todas las formas de discriminación y violencia, especialmente el racismo y la xenofobia, y perseverar~~ en la adopción de medidas que promuevan la tolerancia y el respeto de los extranjeros y los miembros de las minorías nacionales, raciales y étnicas.

2.- Continuar fortaleciendo disposiciones orientadas a hacer frente a la violencia intrafamiliar, con programas destinados a afianzar los mecanismos de protección de la mujer y los niños.

3.- Profundizar las medidas para garantizar la plena libertad de expresión, particularmente el resguardo de la integridad de los trabajadores de los medios de prensa en el ejercicio de este derecho.